



Lima, 10 de enero de 2025

OFICIO N° 106-2024-2025-ARAg-DRAA-DGP-CR

Señora
ANABEL DÁVILA NAVARRO
Jefa del Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Congreso de la República
Presente. –

Me dirijo a usted con el cordial propósito de saludarla e informarle que, conforme a lo estipulado en el Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo 004-2019-JUS, en lo referente a la rectificación de errores materiales según el artículo 212, inciso 212.1, "los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", y el inciso 212.2, que establece que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que correspondan para el acto original".

En este contexto, me permito informar que, debido a un error material incidental, no se actualizó el fechador del sello de recepción con la leyenda **"LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO ES SEÑAL DE ACEPTACIÓN"**, lo que resultó en que el documento de reconsideración remitido por el congresista Alegría García, sobre los proyectos de ley 9547, 9563, 9593 y 9629, fuera registrado con una fecha incorrecta, como se detalla a continuación:

- Fecha incorrecta: 12 de diciembre de 2024 – 02:37 horas.
- Fecha correcta: 14 de diciembre de 2024 – 02:37 horas.

De acuerdo con el artículo 212, incisos 212.1 y 212.2 del TUO de la Ley 27444, **esta rectificación no altera lo sustancial del contenido ni el sentido de la decisión**. Se trata únicamente de una corrección en la fecha de recepción del documento relacionado con la sesión del Pleno del Congreso finalizada en la madrugada del 14 de diciembre de 2024.

Cabe destacar que este error material fue resultado de las extensas y extenuantes sesiones continuas del Pleno durante el cierre de la primera legislatura ordinaria 2024-2025, llevadas a cabo los días 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

JOSÉ MARTÍN SANTILLÁN MÉNDEZ
Jefe del Área de Relatoría y Agenda
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JMSM/jrma



RU: 1755096



DEPARTAMENTO DE RELATORÍA,
AGENDA Y ACTAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

Lima, 10 de enero de 2025

OFICIO N° 162-2024-2025-DRAA-DGP/CR

Señor
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
Congreso de la República



Es grato dirigirme a usted para dar mi conformidad y elevar el Oficio 106-2024-2025-ARAg-DRAA-DGP-CR, del jefe del Área de Relatoría y Agenda, mediante el cual informa sobre la recepción del documento remitido por el Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Fuerza Popular de fecha 14 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


ANABEL DÁVILA NAVARRO
Jefa del Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



ADN/ecc
RU 1755335